

APROXIMACIÓN A LA IMAGEN REAL DE «LOS INCAS DE PRIVILEGIO»

Hidefuji Someda*

Resumen

El presente trabajo trata de aclarar la imagen de una categoría social en el Estado incaico, llamada «incas de privilegio», analizando principalmente las crónicas indígenas. Es claro que casi todos los historiadores o etnohistoriadores coinciden en afirmar que los incas de privilegio desempeñaban algún papel en el mantenimiento de la dominación del Estado incaico, pero no precisan su razón de ser en dicho Estado. Naturalmente, eso se debe principalmente a la falta de noticias sobre ellos en los documentos o crónicas, y a que la mayoría de estas pocas noticias son muy vagas. Pero, para aclarar mucho más la realidad histórica de la expansión del dominio del Estado incaico en los Andes, es innegable e indispensable desarrollar la investigación sobre la función social y política de los incas de privilegio. En este trabajo, por ello, se pretende demostrar sus características a través del análisis de las crónicas y a manera de ensayo, con la esperanza de que su estudio sea profundizado por los arqueólogos y los antropólogos.

Abstract

APPROACH TO THE TRUE IMAGE OF THE «INCAS BY PRIVILEGE»

This study aims at clarifying the identity of one special social category in the Inca state, «the Incas by privilege». Historians and cultural anthropologists have argued that the Incas by privilege played a part in the maintenance of domination by the Incas, but they do not explain the reason(s) for the existence of this category of people. This is due to the scarcity and ambiguity of information about them in the historical documents. However, in order to clarify the historical processes of the territorial expansion of the Inca state, it is essential to advance research on the social and political function of the Incas by privilege. This study undertakes such an analysis by discussing some of the central characteristics of this group of people as they are described and characterized in the chronicles.

Debido a la ausencia de escritura en las sociedades andinas prehispánicas, los historiadores, que dan mucha importancia a las críticas de los textos documentales o literarios, suelen o deben depender de las investigaciones de los arqueólogos y los antropólogos con el fin de aclarar lo más objetivamente posible la realidad o características de la dominación del Estado incaico en los Andes. Y no hace falta mencionar que, gracias a los trabajos valiosísimos de eminentes investigadores tales como John H. Rowe, John Murra, Tom Zuidema, María Rostoworowski y Franklin Pease, entre otros, el conocimiento sobre el pasado andino ha aumentado tanto que es imposible compararlo con el de hace 20 ó 30 años.

Sin embargo, es innegable que todavía quedan muchos aspectos por aclarar para entender la historia andina, sobre todo la del Tahuantinsuyu, y por extensión estimar con exactitud la capacidad política y socioeconómica de los pueblos andinos que se veían obligados a vivir en circunstancias difíciles por las condiciones geográficas y climatológicas. Entre estos aspectos hay algunos que,

* Osaka University of Foreign Studies, Department of Area Studies.
E-mail: someda@osaka-gaidai.ac.jp

aunque han llamado la atención de los historiadores, no han sido tratados como tema principal de investigación histórica debido a la falta de documentos, pero que pueden ser más aclarados mediante el análisis minucioso de los textos históricos, es decir, las crónicas. Uno de ellos es una categoría social existente en el Estado incaico: «los incas de privilegio».¹ Por ello, en este artículo, se trata de aclarar esta categoría social del modo más objetivo posible, analizando principalmente las crónicas indígenas.

Se conocen dos noticias de sendas crónicas que transmiten información sobre los incas de privilegio. Primero, el cronista Diego Fernández (El Palentino), después de proporcionar datos explicativos sobre la costumbre de horadar las orejas y el orden que tuvieron los incas, los menciona en términos muy precisos: «hubo otros muchos en este reino que asimismo se nombraban y tenían por Ingas, y traían sus orejas horadadas; pero no eran tenidos en tanto ni eran tan libertados y esentos como éstos (los orejones reales) que delante del señor y por su mandado se hacían, y con las solemnidades sobredichas, aunque, en fin, los tenían por caballeros. Estos fueron algunos criados, deudos y amigos de los señores, capitanes y servidores del Inga, a los cuales ellos les horadaban (o mandaban horadar) las orejas. Y como eran criados y servidores de los que mandaban, disimulábase y pasábase por ello» (Fernández de Oviedo y Valdés 1963: 84a). Esta noticia informa sobre la existencia de categorías de «orejones» y que en la jerarquía del Estado incaico la posición social de los que «se nombraban y tenían por Ingas», es decir, los incas de privilegio, no era alta. Se dispone de otra información más completa en la obra del Inca Garcilaso, quien escribe con claridad que:

[...] a lo último, viéndose ya el Inca viejo (Manco Capac), mandó que los más principales de sus vasallos se juntasen en la ciudad del Cozco, y en una plática solene les dixo [...] que quería dexarles el colmo de sus favores y mercedes, que era el apellido de su nombre real, para que ellos y sus descendientes viviesen honrados y estimados de todo el mundo. Y assí, para que viessen el amor que como a hijos les tenía, mandó que ellos y sus descendientes para siempre se llamasen Incas, sin alguna distinción ni diferencia de unos a otros [...] De estos Incas, hechos por privilegio, son los que hay ahora en el Perú que se llaman Incas [...] Que de los Incas de la sangre real hay pocos [...] (Garcilaso de la Vega 1985 [1609]: libro I, cap. XXIII, 39b-40a).

Aunque en estas palabras del Inca Garcilaso, cuya madre era de sangre real, es posible percatarse de un cierto sentimiento antagónico contra los que se llaman «Incas», el cronista mestizo describe con claridad el origen de los «incas de privilegio».

Teniendo como base estas noticias, la mayoría de los investigadores modernos no dudan de la existencia de los incas de privilegio y tratan de ellos, bien que solo de paso, en sus obras sobre el imperio incaico; pero sus explicaciones o descripciones son, por lo general, muy ambiguas. Por ejemplo, Waldemar Espinoza Soriano los denomina «incas simbólicos» y menciona que: «a los incas simbólicos también se les permitió celebrar el huarachicuy, horadarse las orejas y cortarse el cabello; por cierto con diversos tamaños y materiales según el grado de fidelidad y muestras de adhesión en la contienda antichanca. Algunos ayllus de incas simbólicos fueron elegidos para cumplir funciones en la organización política y administrativa del Estado» (Espinoza 1995: 308). Según Espinoza, que relaciona el origen del grupo llamado «incas de privilegio» con la guerra antichanca, esta denominación recae en las etnias vecinas al Cuzco, posiblemente desde el río Apurímac hasta el río Vilcanota. Pero no aclara la razón por la que apareció esta categoría social ni por qué «algunos ayllus de los incas simbólicos» fueron elegidos como funcionarios.

Por su parte, el norteamericano Malpass, refiriéndose a la organización social del Estado incaico, menciona que: «[...] *there were three categories of importance: the Incas of royal blood, the non-royal Incas of Cuzco, and the Incas-by-privilege* [...] *The Incas-by-privilege were especially important during the period of imperial expansion. The ruling elite used the Incas-by-privilege as the empire's administrators and colonists*»² (Malpass 1996: 36-37).

Tampoco se explica la necesidad de estos para la expansión imperial. Casi todos los historiadores o etnohistoriadores coinciden en afirmar que los incas de privilegio desempeñaban algún papel en la expansión o el mantenimiento de la dominación del Estado incaico, pero no precisan su razón de ser en él. Por ello, de acuerdo con Catherine Julien (2000: 267, 311), que considera que los gobernantes imperiales les habían dado una especie de estatus como de ciudadanía, es preciso confesar que la clasificación en grupo de los incas e «incas de privilegio» está demasiado simplificada.

Naturalmente, eso se debe a la falta de noticias sobre ellos en los documentos o crónicas, y a que la mayoría de estas son muy vagas. Es así como se tiene por objetivo, un poco «atrevido», promover una investigación más documentada sobre los incas de privilegio, a fin de aclarar más la realidad histórica del dominio del Estado incaico en los Andes. A tal efecto se discutirán las fuentes históricas que nos ofrecen algunas noticias o sugerencias sobre este aspecto.

Gracias a las investigaciones históricas y arqueológicas se sabe que con la expansión del dominio incaico, que empezó con motivo de la victoria contra los chancas, el llamado «noveno» soberano Pachacuti Inca, al reconstruir la ciudad de Cuzco no solamente en el plano físico, sino también en su organización social y ceremonial, aumentó el número de los incas de privilegio que vivían fuera del centro de Cuzco para satisfacer la necesidad de administrar bien el territorio en expansión (Davies 1995: 52, 115-116) y tanto es así que Silva afirma que «[...] fue una categoría creada por Pachacutec e incluía a quienes colaboraron con los cuzqueños en la guerra contra los chancas» (Silva 1995: 105).³

En primer lugar, se presenta el problema de aclarar cuáles etnias y con qué criterio fueron designadas como incas de privilegio, para juzgar la credibilidad de la información proporcionada por Diego Fernández y el Inca Garcilaso. En cuanto al primer problema, afortunadamente existe una lista bien documentada, compuesta por Bauer (1996: 45, cuadro 1). Por medio de esta se conoce que los incas de privilegio se encontraban alrededor de la ciudad imperial o en la región del Cuzco (Julien *op. cit.*: 242, mapa 3) y todos eran de lengua quechua, aunque había algunos que originalmente habían hablado el aimara, tales como los poques, los lares y los mascas, que procedían del Collao (Urteaga 1931: 40-41).

Pero en cuanto al segundo problema, solo se cuenta con las palabras del Inca Garcilaso, quien escribe que tal privilegio fue otorgado a «los que había visto (el Inca Manco Capac) más dóciles a su doctrina y que habían trabajado más en la reducción de los demás indios» (*op. cit.*: 39a). ¿Qué significa en concreto la docilidad a la doctrina del Inca? O, antes aún, ¿en qué consiste la doctrina del Inca? Puede que sea la ideología del Estado incaico, que quiere justificar su expansionismo cultural y territorial en los Andes. Entonces, el uso del quechua, lengua original del valle de Cuzco, y la adopción del culto al Sol serían dos requisitos importantes para que una etnia fuera designada como incas de privilegio. No hace falta recordar que el culto al Sol estaba relacionado con el mito «oficial» del origen de los incas.

Pensando así, se explica el por qué Guamán Poma, famoso cronista andino, aunque no usa la expresión de «los incas de privilegio» sino la de «los incas pobres (*uaccha*) o incas foráneos (*haua*)» al referirse a este grupo social, siempre pone en primer lugar el nombre de los anta inca, ya que los anta fueron una de las primeras etnias de habla quechua que se rindieron a los cuzqueños (González Carré 1992b: 124). Guamán Poma transmite valiosa información sobre la sociedad jerarquizada del Estado incaico y escribe que: «A este oficio (alguacil mayor: Uatay camayoc, chacnay camayoc) no le elexía a yndio pobre, cino a hijos uastardos o sobrinos de los Yngas. Ya que le elexía este dicho cargo y oficio a fiel yndio Hanan Cuzco o Lorin Cuzco ynga, Anta ynga, Quillis Cachi ynga o a los hijos de los prencipales de la parcialidad de Guanoco y no a otro nenguno» (Guamán Poma 1992 [1615]: fol. 345).

Ciertamente se puede señalar que en la última frase citada se manifiesta el sentimiento de orgullo que Guamán Poma abrigaba sobre su supuesta procedencia noble de la dinastía Yarovilca de la región de Huánuco, pero aquí interesa mucho más constatar que este autor andino insinúa que había distinción social dentro del grupo de los incas de privilegio, al decir que «cada uno conforme a su calidad se ahoradauan las orejas en su ley y serimonia que usaron en tienpo del Ynga» (*ibid.*: 337). También el Inca Garcilaso, aunque sostiene que no había distinción alguna ni diferencia entre ellos, escribe que había tres naciones o etnias a quienes «mandó el Inca por particular favor y merced que truxessen las orejas más abiertas que todas las otras nasciones, mas que no llegasen a la mitad del tamaño que el inca las traía, [...]» (*op. cit.*: 39a), y estas eran Urcos, Yucay y Tampu (Tambo). De aquí se puede inferir que existía una jerarquía dentro del grupo de los incas de privilegio, relacionada con los emblemas simbólicos en la representación de la identidad cultural de cada etnia. Como prueba de ello, se examinará el caso concreto de los anta inca.

Los anta, según Guamán Poma, fueron subyugados por el segundo capitán Topa Amaro Inca y los otros hijos del Inca Sinchi Roca (*ibid.*: fol. 148) y como incas de privilegio se encargaban de oficios administrativos, tales como alguacil mayor y *tocricoc*, para asegurar la dominación incaica en las provincias (*ibid.*: fols. 184, 345, 347). Para buscar la razón por la que los anta inca desempeñaban tan importante papel, es necesario recordar un episodio interesante transmitido por Sarmiento de Gamboa: que el llamado sexto soberano, Inca Roca, concedió a un señor de Anta que se llamase «pariente de los Cuzco», como recompensa a un servicio prestado por él, ya que había salvado al príncipe Yahuar Huacac, hijo de Inca Roca, de las manos de los ayamarcas (Tocay Capac), etnia rival de los incas (Sarmiento de Gamboa 1988 [1572]: cap. XXII, 76-78).

Aunque el Inca Garcilaso niega la veracidad histórica del rapto de Yahuar Huacac por los ayamarcas y lo considera una ficción (*op. cit.*: lib. IV, cap. XVI, 153a), se puede pensar que es posible que sucediera algo importante que obligase al Inca Roca a otorgar dicho privilegio de llamarse «pariente de los Cuzco» al señor de Anta, sobre todo si se tiene en cuenta el hecho de que los informantes de Sarmiento de Gamboa no eran exclusivamente descendientes de la antigua elite cuzqueña, como los del Inca Garcilaso o Cieza de León, sino también de varias etnias conquistadas por los incas. En conclusión, Sarmiento de Gamboa no tiene por qué inventar dicho episodio, sino que puede haberlo recibido de algún informante. Tampoco se puede pasar por alto que, como atestiguan la mayoría de las crónicas, el llamado «octavo» soberano, Viracocha Inca, nieto de Inca Roca, se casó con Mama Ronto Caya, o Mama Yunto Caya, hija de un señor de Anta. Es decir, el señor de Anta llegó a tener relación de parentesco con el Inca. Julien interpreta que este casamiento sirvió para recompensar algún favor hecho por un señor de Anta o pagar una deuda (*op. cit.*: 247).

Esta es una interpretación razonable, pero que no debe ser aceptada ciegamente, ya que no se puede descartar la posibilidad de que el señor de Anta aceptase la propuesta del Inca, que le pidió a su hija, a fin de fortalecer los lazos con la elite cuzqueña, ni que la verdadera intención de la propuesta del Inca consistiera en incorporar firmemente a la jerarquía social del Estado incaico a vecinas etnias fieles para consolidar su hegemonía en la región del Cuzco. En otras palabras, existe la posibilidad de que se viera obligado a depender de la colaboración o alianza con las etnias vecinas que se enfrentaban con los ayamarcas, tales como los guayllacanes y los anta (Sarmiento de Gamboa *op. cit.*: caps. XX-XXI, 72-76). Entonces, este casamiento convendría al designio del Estado incaico y serviría para asegurar la colaboración de los anta en la empresa expansionista hacia el Chinchaysuyu. Al mismo tiempo, para los anta, el casamiento significaría el fortalecimiento de los lazos políticos con el Cuzco, lo que les garantizaría la paz y tranquilidad en su territorio y, por extensión, algún ascenso de estatus en el Estado incaico. Así, este casamiento podría haber sido fruto de la concordancia de intereses de ambas etnias.

Además, se debe recordar que el famoso intérprete y cronista español Juan de Betanzos informa que Manco Inca, quien se levantó contra la dominación española hacia 1536, fue hijo nacido

entre Huayna Capac y Mama Runtu, quien fue «señora principal del pueblo de Anta» (Betanzos 1987 [1551-1557]: parte II, cap. XXVIII, 289). Esto significa que los anta inca llegaron a ocupar una posición importante dentro de la jerarquía social del Cuzco. Esto confirma que el casamiento de Viracocha Inca, nieto de Inca Roca, con la hija del señor de Anta fue un matrimonio por conveniencia, que contribuía a consolidar sus lazos o alianza, lo que beneficiaría a ambas etnias.

Así, se explica que los anta inca ocuparan una posición destacada dentro del grupo de los incas de privilegio y, en contra de la opinión del Inca Garcilaso, se puede decir que a partir del reinado de Pachacuti Inca ellos fueron clasificados política y socialmente de acuerdo no solo con el grado de docilidad — quizá el de colaboración para el establecimiento de la hegemonía ideológica y territorial del Estado incaico o las circunstancias de su rendición voluntaria— y de los méritos militares, sino también con el «parentesco político» y, quizá, con las condiciones geográficas y estratégicas en que ellos se encontraban.

Guamán Poma menciona repetidas veces a los anta inca (Guamán Poma 1992 [1615]: fols. 84, 148, 186, 329, 339, 347, 349, 356, 357, 754, 1084), pero el Inca Garcilaso no dice nada de ellos; por ello, a continuación se presentará el caso de otra etnia de incas de privilegio, a la que se refieren comúnmente tres cronistas: el Inca Garcilaso, Guamán Poma y Pachacuti Yamqui. Se trata de los chillque inca.⁴

Según Guamán Poma, los chillques fueron subyugados, igual que los anta, bajo el reinado del «segundo» soberano, llamado Sinchi Roca (*ibid.*: 148). Miriam Salas, quien examinó la semántica del vocablo «chillque» —el que, según ella, proviene del aimara y significa ‘paso con que miden’—, sostiene que los chillques fueron naturales del Collao y que «habrían pasado al Cuzco, siendo vencidos y desplazados a los alrededores de la ciudad por los fundadores del imperio incaico, pero constituyendo una clase aliada al Estado que, según la división tripartita presentada por Zuidema, pertenecerían al ceque Cayao» (Salas 1979: 20-21). Aquí, para entender la distinción social dentro de los incas de privilegio, vale la pena recordar de paso que, según Zuidema, los anta pertenecerían al ceque Payan (1995: 214).

Refiriéndose a los cargos de *Taripac Unanchac Cauaric*, es decir, visitador y juez, Guamán Poma escribe que: «[...] estos fueron de los hijos principales de Papri ynga y Chillque ynga. Esto fueron uecitateadores que fueron mandado a todo el reyno a becitalle los tanbos, y monjas, acllaconas, y depócitos y comonidades y sapci de los Yngas y de sus dioses guacas [...]» (*op. cit.*: fol. 363). Esto significa que los chillques ejercían un cargo administrativo para asegurar la dominación social e ideológica del Cuzco en las provincias. Además, el cronista andino dibuja una jerarquía social del Estado incaico conforme a las ordenanzas dictadas por Tupac Inca Yupanqui y menciona que los chillques ocupaban un cargo llamado *Incap Quipocamayochin*, es decir, secretario particular del Inca (*ibid.*: fol. 184). Se debe anotar que Guamán Poma enumera en su obra un total de 22 incas de privilegio, pero que, al referirse a dichas ordenanzas de Tupac Inca Yupanqui, solo menciona 11, lo que sugiere que habría existido una distinción social al interior del grupo de los incas de privilegio (*cf.* Anexo).

Según estas ordenanzas, los anta inca se habían de encargar de un oficio de alto rango, como el de alcalde de corte, cuyo papel principal era prender a los señores principales de las provincias que se mostraran rebeldes o desobedientes al Estado. Según Guamán Poma, este oficio solo debería ser concedido a los fieles vasallos, tales como los indios guanocos de Chinchaysuyu (*ibid.*: fol. 345). De ahí se infiere que los anta inca, que antes cumplían el cargo de alguacil mayor y *tocticoc*, se encargarían luego de asegurar la estabilidad y la expansión del dominio del Estado centralizado en el Cuzco, ejerciendo, bajo el nombre del *Sapa Inca*, una especie de derecho judicial en las provincias. Esto lo demuestra el hecho que aclara González Carré (1992a: 116), quien, al mencionar el repoblamiento de Huamanga, provincia muy importante para asegurar y consolidar la hegemonía del Estado incaico

en los Andes, sostiene que los anta, que mantuvieron con los incas una estrecha alianza, «son ubicados en la zona del actual pueblo de Huamanguilla, durante el gobierno del Inca Huayna Cápac». En otras palabras, una parte de los anta fue mandada como mitimaes a esa provincia estratégicamente importante para el Estado incaico a fin de ejercer el poder judicial.

Además de los anta, según Guamán Poma, en Huamanga había otros incas de privilegio y estos fueron los acos, papres, yanahuara y chillques, quienes también fueron mandados allí como mitimaes para su repoblamiento, mientras que los chillques también fueron ubicados en Cayara de Vilcashuaman. Por supuesto, había otras muchas etnias en esta región forzosamente inmigradas como mitimaes, tales como los collas y los yungas-mochic (González Carré 1992b: 124-126), pero eran etnias no tan fieles que resultaban difíciles de conquistar para la elite cuzqueña y cuyo lugar de procedencia quedaba relativamente lejos de la región del Cuzco, donde se concentraban los incas de privilegio. Por ello, el Estado incaico parece haber utilizado diestramente a los incas de privilegio como mitimaes «orejones» (Anders 1990: 63-64) con el fin de controlar ideológica y políticamente a los otros pueblos conquistados.

De acuerdo con lo expuesto, existían unos incas de privilegio que desempeñaban un papel importante como mitimaes para la seguridad del señorío de los cuzqueños en los Andes. Según Juan de Betanzos, Atahualpa, que pensaba construir el nuevo Cuzco en Quito, aunque tal intento no se vio cumplido, mandó a través de sus capitanes, que «[...] se juntasen en la plaza los principales de los pueblos treinta leguas entorno de la ciudad de Cuzco [...]», y reuniéndose ellos en la plaza, fueron ordenados despoblar sus tierras y edificar el nuevo Cuzco. Y entre los caciques que se reunieron se encontraban el de chillques y el de papris, entre otros (Betanzos 1987 [1551-1557]: parte II, cap. XIX, 262), los que son mencionados por el Inca Garcilaso y Guamán Poma como incas de privilegio.

Acerca de la función de los incas de privilegio como mitimaes, el Inca Garcilaso explica que: «trasplantávanlos también por otro respecto, y era cuando habían conquistado alguna provincia belicosa, de que se temía que, por estar lexos del Cozco y por ser de gente feroz y brava, no había de ser leal ni había de querer servir en buena paz. Entonces sacavan parte de la gente de aquella tal provincia, y muchas vezes la sacavan toda, y la passavan a otra provincia de las domésticas, donde, viéndose por todas partes rodeados de vasallos leales y pacíficos, procurassen ellos también ser leales, baxando la cerviz al yugo que ya no podían desechar. Y en estas maneras de mudar indios siempre llevavan Incas de los que lo eran por privilegio del primer Rey Manco Cápac, y embiávanlos para que governassen y doctrinassen a los demás [...]» (*op. cit.*: libro VII, cap. I, 274b).

Aunque no se puede afirmar que todos los incas de privilegio fueran enviados como mitimaes a alguna región, se puede sostener por lo menos, de acuerdo con la información de la *Visita a Huánuco* hecha a mediados del siglo XVI (Anders 1990: 63-67), que una de las funciones importantes de los incas de privilegio era la de asegurar con mitimaes o *michocrima* (guarniciones de la fortalezas) el repoblamiento o la seguridad de las provincias donde se encontraban las etnias que no estaban dispuestas a obedecer a la elite cuzqueña (Sarmiento de Gamboa 1988 [1572]: cap. XXXIX, 111).⁵

En este punto es de notar que el cronista Cobo pone énfasis en la función militar de los incas de privilegio, cuando escribe: «Del título y privilegio de nobles gozaban, en primer lugar, todos los Incas de la sangre real, que nuestros españoles les llaman Orejones, porque traían las orejas horadadas de extraña grandeza; éstos, con algunos otros caballeros de otros linajes, que por merced del rey se horadaban también las orejas, componían el orden de caballería, que podemos decir correspondía a nuestros caballeros de la órdenes militares, y profesaban la milicia como ellos» (Cobo 1964 [1653]: libro 12, cap. XXVII, 119a). El cronista indio Pachacuti Yamqui, refiriéndose a la expedición mandada por Pachacuti Inca a los Andes, menciona que: «para ello nombra por general del ejército a Otorongo Achachi y luego a cápac Huari y a apo Quihucta, a otro de los chilques y

papres, otro de Cana, etc.» (Pachacuti Yamqui 1995 [1613]: 27v, 83). Aquí se percibe con claridad que los incas de privilegio constituían tropas propias independientemente del ejército incaico para expandir el territorio del Estado. En otro lugar, el mismo cronista, al tratar de la discordia entre Huáscar y Atahualpa, anota que Huáscar trae del Cuzco: «[...] por delantero a los quihuares, collasuyos, tambos, mascas, chilques, papres, quichuas, mayos [...]» (*ibid.*: 40r, 117).

Se debe recordar que Atahualpa intentaba edificar el nuevo Cuzco en Quito con los mitimaes, entre los que se encontraban incas de privilegio tales como los chillques y los papres, que habían formado el ejército de Huascar Inca. Esto no significa que Atahualpa se lo ordenara como castigo a los chillques, sino que indica más bien que Atahualpa se vio obligado a depender de los incas de privilegio para la construcción del nuevo Cuzco, ya que, según el punto de vista sostenido en este artículo, ellos se habían convertido ya en un grupo social muy grande cuya influencia no pudo despreciar el Inca mismo. Lo demuestra la noticia de Pachacuti Yamqui sobre las guerras dirigidas por Huayna Capac en contra de las etnias norteñas de Quito. Según el cronista del Collao, acompañaron a la expedición de Huayna Capac incas de privilegio, tales como los mayos, sancos («cancus» de Guamán Poma) y quilliscanchis, y cuando el Inca se encontraba en una situación angustiada, le llegó desde el Cuzco el socorro que había pedido. Y el cronista continúa como sigue:

El inca con toda esta gente comienza a combatir sin dar agradecimiento a su general Míhic Huaca Maita y a los orejones, los cuales de puro enojo desamparan al inca, toman la estatua de Huanacauri y vienen marchando hacia el Cuzco. Y el inca viene a rogar a los orejones, con promesas. En esta sazón los enemigos dan asaltos y estragos en el ejército de Tahuantinsuyu y hacen daño. El inca hace volver a los 22 mil orejones, con los cuales da guerra sin hacer daño. El inca manda poner gran cantidad de ropas y comidas para los orejones, echando a la rebatiña. Fuera de esto les manda dar otras muchas cosas, como a gente interesada. Los tahuantinsuyos pelean, vuelven y defienden con gran lealtad en esta ocasión sufriendo hambre, sed y trabajos. Y el inca no mira esto. Los orejones, no estando satisfechos por tantas mercedes, murmuran del inca y por esta causa el inca vuelve a los tahuantinsuyos a darles de comer (*ibid.*: 35r-v, 101-103).

Aunque se perciben discrepancias entre Pachacuti Yamqui y Sarmiento de Gamboa en la información detallada sobre las guerras contra los pastos, quitos, carangues y cayambis, etnias rebeldes del norte, se percibe la coincidencia en la descripción de la actitud de los orejones para con el Inca. De esta manera, Sarmiento de Gamboa escribe que: «por lo cual (Huayna Capac) se tornó a Tumipampa, adonde reformó su ejército para revolver sobre los cayambis. Entretanto los orejones se desgraciaron del inca y se determinaron de le dejar y venirse al Cuzco. Mas el inca los detuvo con darles a saco muchas cosas de ropa, comida y otras riquezas, y formó un buen ejército» (*op. cit.*: cap. LX, 144). No es necesario proponer que estas dos informaciones prueban con claridad la importancia de «la reciprocidad», un principio socioeconómico indispensable para mantener la dignidad o excelencia del soberano inca en el Estado incaico, pero aquí el aspecto que interesa es que estas informaciones indican que había ocasiones en las que los orejones se mostraban «desobedientes» al mandato del Inca.

No está lejos de la realidad suponer que la mayoría de los 22.000 orejones que acudieron al socorro del Inca en las batallas contra los cayambis serían incas de privilegio ya que, según Sarmiento de Gamboa, a los escuadrones dirigidos por los cuatro capitanes de Collao y de Cuntisuyu les acompañaron solo 2000 orejones como guardas, los que eran de sangre real, porque estaban puestos bajo el mando de dos capitanes, Auqui Tupac Inca, hermano de Huayna Capac y Acolla Tupac, del linaje de Viracocha (*op. cit.*: cap. LX, 142-143).

De este modo, hacia 1520, poco antes de la invasión de los españoles, los incas de privilegio llegaron a transformarse en una gran categoría social de la que no podía hacer caso omiso el Estado

incaico ni el Inca, sobre todo como administradores y militares. En otras palabras, la elite cuzqueña no podía mantener su hegemonía en los Andes, donde se encontraban muchas etnias culturalmente diferentes de los cuzqueños, sin la colaboración de los incas de privilegio, antiguos vasallos leales y copropietarios de la cultura. Por consiguiente, no es difícil conjeturar que, con el correr del tiempo, al Estado incaico le resultara cada vez más necesaria la capacidad o facultad de satisfacer a los incas de privilegio a fin de utilizarlos como instrumento indispensable para la divulgación de la ideología estatal, simbolizada por el culto al Sol, para la dominación o sofocación de las etnias rebeldes o desobedientes y para el suministro de los productos necesarios a la elite imperial. Es decir, que los incas de privilegio fueron un grupo social importante e indispensable para establecer el régimen llamado *pax incaica*.

En resumen, los incas de privilegio eran una categoría social que el Estado incaico hubo de crear en la época temprana de la expansión, para establecer y consolidar su hegemonía en la región del Cuzco, antes de poner en marcha la campaña expansiva a gran escala, y su importancia aumentó después del avance de expansión, porque el Inca debía mostrar claramente ante las etnias belicosas o desobedientes al poder del Estado cuzqueño. Este, que no quería asimilarlos totalmente dentro de su jerarquía social, les prohibió, para diferenciarlos de los orejones reales, vivir dentro de la ciudad de Cuzco y traer las orejas abiertas de la misma forma. Por eso mismo, los descendientes de los nobles incaicos, orejones reales, a los que pertenecían en su mayoría los informantes de la historia de Tahuantinsuyu, no ofrecieron de buena gana la información sobre los incas de privilegio a los españoles, ya que ellos intentaron justificar y glorificar su propia historia, como bien indica Silverblatt (1987: xxv). De ahí resulta que quedan muchos enigmas por resolver en torno a los incas de privilegio y se justifica afirmar que, para su resolución, es obligado esperar a que los arqueólogos se dediquen a su investigación, sobre todo en cuanto a su ubicación como mitimaes en las provincias estratégicamente importantes.

Notas

¹ Probablemente el primer historiador que llama la atención sobre la existencia de «los incas de privilegio» sea el norteamericano William H. Prescott, ya que en su obra *Historia de la conquista del Perú* (1986 [1843]), en la nota 54, escribe que: «Garcilaso habla de una clase de Incas por privilegio, a quienes se permitía usar el nombre y disfrutar de muchas de las inmunidades de la sangre real, aunque solo descendían de los grandes vasallos que sirvieron a las órdenes de Manco Capac. Desearíamos encontrar la menor confirmación de este hecho importante a que alude Garcilaso con mucha frecuencia» (Prescott 1986 [1843]: 54).

² «[...] hubo tres categorías importantes: los incas de sangre real, los incas no reales de Cuzco y los incas de privilegio [...] Los incas de privilegio fueron especialmente importantes durante el periodo de la expansión imperial. La elite dominante los utilizó como administradores y colonizadores del imperio».

³ Rowe dice: «*The Inca class consisted of the members of the 11 royal ayllus, who were Incas by blood, and a larger group of Incas by privilege formed by Pachacuti. This great organizer found the small group of Incas by blood insufficient as an instrument of administration, and he extended Inca privileges to all the inhabitants of the Empire who spoke Quechua as their native language and so would be useful in his program for the linguistic unification of his dominions. The Incas by privilege included all the tribes from Quiquijana in the Vilcanota Valley (The Caviña) to Abancay beyond the Apurimac (The Quechua) [...] Many of them were settled in distant parts of the Empire as colonists, and they are generally called simply <Incas> by the chroniclers*» (Rowe 1946: 261-262).

«La clase inca consistía de miembros de 11 ayllus reales, quienes eran incas de sangre y un grupo más grande de incas de privilegio formado por Pachacuti. Este gran organizador se dio cuenta de que el pequeño grupo de incas de sangre era insuficiente como instrumento de administración, así que extendió los privilegios a todos los habitantes del imperio que hablaban el quechua como lengua nativa, de modo que fueran útiles en su programa de unificación lingüística de sus dominios. Los incas de privilegio incluían todas las tribus desde Quiquijana, en el valle del Vilcanota (el caviña), hasta Abancay, más allá del Apurímac (el quechua) [...] Muchos de ellos fueron establecidos en partes distantes del imperio como colonos y fueron denominados simplemente como “incas” por los cronistas».

⁴González Carré pone en duda la situación nobiliaria de los chillques por las dos siguientes razones (1992b: 126): a) según Guamán Poma (*ibid.*: 118), cuando los orejones del Cuzco querían insultar a una persona le llamaban *chillque inga*, que quería decir ‘gente baja’, y b) según Cristóbal de Molina, El Chileno, los chillques lucharon con los mascas, tal vez por la posesión del Cuzco. Los mascas, que fueron los vencedores, llevarían desde entonces el cabello corto, y los chillques, los vencidos, llevarían el cabello largo.

En cuanto a la primera razón, se puede decir que González Carré tergiversa la información de Guamán Poma, ya que el cronista andino no escribe que los nobles cuzqueños usaran la expresión «chillque inga» para insultar a alguien, sino que explica que el nombre de «inga» no se refiere a un señor, rey, duque o conde, sino que en esos casos —exactamente en el caso de los incas de privilegio— la expresión «inga» corresponde a gente baja y sin importancia. Por consiguiente, ahí podemos reconocer con claridad, antes que la realidad del uso de la palabra «inga», la ideología de Guamán Poma, que quiere insistir en su procedencia noble y ataca con vehemencia la soberbia de los cronistas españoles que escribieron la historia de los Andes sin tener ningún conocimiento básico acerca de la historia y el idioma de los pueblos andinos. De esta manera, no es posible estar de acuerdo con la opinión de González Carré. Y sobre la segunda razón, para que se vea lo equivocado de la interpretación de este autor, abajo se transcribe la noticia de Molina, quien, después de afirmar que debido a la falta de letras no se sabe nada sobre la fundación de la ciudad de Cuzco y de sus primeros señores, dice que: «[...] lo que entre los naturales de ella se trata comúnmente es que en este asiento del Cuzco, muy antiguamente, había dos maneras de orejones; llámense orejones, porque traen las orejas horadadas y meten dentro de ellas unas ruedas hechas de juncos [...] Los señores y principales traían aquellas rosas de oro fino en las orejas; los unos de estos orejones eran trasquilados y los otros de cabellos largos, que se llaman hoy día chilques; estos pelearon los unos con los otros, y los trasquilados sujetaron a los otros [...]» (De Molina 1968 [1552]: 72b).

En primer lugar, esta noticia sobre los orejones no está documentada, sino que es legendaria y, en segundo lugar, aunque se acepta como hecho histórico que los chilques eran los orejones de cabellos largos, dicha noticia no impide admitir a los chillques como incas de privilegio, ya que ellos tienen las orejas abiertas en la época del imperio incaico, como señalan Guamán Poma y el Inca Garcilaso (*cf.* Baudin 1970: 125, nota 3).

⁵Anders plantea el problema de diferenciación entre los «mitimaes orejones o ingas» y los «mitimaes quichuas» (*ibid.*: 64, nota 36), diciendo que «si estos mitimaes orejones fueron incas de privilegio, y los mitimaes quichuas no lo fueron, podrían haber sido distinguidos originalmente de los mitimaes quichuas tanto por su mayor proximidad al Cuzco como por un estado de mayor prestigio debido a un papel especial designado en el funcionamiento político-ritual en Cuzco». No se sabe, por ahora, la razón exacta de dicha distinción.

REFERENCIAS

Anders, M. B.

1990 *Historia y etnografía: los mitmaq de Huánuco en las visitas de 1549, 1557 y 1562*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Baudin, L.

1970 *El imperio socialista de los incas*, 6.^a ed., Zig-Zag, Santiago de Chile.

Bauer, B. S.

1996 *El desarrollo del Estado inca* [traducción de J. Flores], Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, Cuzco.

Betanzos, J. de

1987 *Suma y narración de los incas* [prólogo, transcripción y notas por M. del C. Martín Rubio; estudios [1551-1557] preliminares de H. Villanueva, D. Ramos y M. del C. Martín Rubio], Atlas, Madrid.

Cobo, B.

1964 Historia del Nuevo Mundo, en: *Obras del padre Bernabé Cobo* (edición y estudio preliminar de F. [1653] Mateos), Biblioteca de Autores Españoles XCI-XCII, Atlas, Madrid.

Davies, N.

1995 *The Incas*, University of Colorado Press, Colorado.

Espinoza, W.

1995 *La civilización inca. Economía, sociedad y estado en el umbral de la conquista hispana*, Istmo, Madrid.

Fernández de Oviedo y Valdés, D. (El Palentino)

1963-1965 *Primera y segunda parte de la historia del Perú* (edición y estudio preliminar de J. Pérez de Tudela Bueso), Biblioteca de Autores Españoles CXVII-CXXI, Atlas, Madrid. [1571]

Garcilaso de la Vega, I.

1985 *Comentarios reales de los incas* (prólogo de A. Miró Quesada Sosa; edición al cuidado de C. Pacheco [1609] Vélez), Biblioteca Clásicos del Perú 1, Banco de Crédito del Perú, Lima.

González Carré, E.

1992a *Historia prehispánica de Ayacucho*, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho.

1992b *Los señoríos chankas*, Instituto de Estudios Arqueológicos Andinos/Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Lima.

Guamán Poma de Ayala, F.

1992 *Nueva crónica y buen gobierno* (edición de J. Murra y R. Adorno), Siglo XXI, México, D.F. [1615]

Julien, C.

2000 *Reading Inca History*, University of Iowa Press, Iowa City.

Malpass, M.

1996 *Daily Life in the Inca Empire*, Greenwood Press, Westport.

Molina, C. de

1968 *Relación de muchas cosas acaescidas en el Perú* (edición y estudio preliminar de Francisco Esteve [1552] Barba), Crónicas Peruanas de Interés Indígena, Biblioteca de Autores Españoles CCIX, 57-95, Atlas, Madrid.

Pachacuti Yanqui Salcamayhua, J. de Santa Cruz

1995 *Relación de antigüedades de este reino del Perú* (índice analítico y glosario de C. Aranibar), Fondo [1613] de Cultura Económica, México, D.F.

Prescott, W. H.

1986 *Historia de la conquista del Perú*, Istmo, Oviedo.
[1843]

Rowe, J. H.

1946 Inca Culture at the Time of the Spanish Conquest, en: J. H. Steward (ed.), Handbook of South American Indians. Vol. II, The Andean Civilisations, *Bureau of American Ethnology, Bulletin* 143, 183-330, Washington, D.C.

Salas, M.

1979 *De los obrajes de Canaria y Chincheros a las comunidades indígenas de Vilcashuaman, siglo XVI*, Sesator, Lima.

Sarmiento de Gamboa, P.

1988 *Historia de los incas*, Biblioteca Viajeros Hispánicos 4, Miraguano, Madrid.
[1572]

Silva, J.

1995 *El Imperio de los Cuatro Suyos*, Fondo Editorial de COFIDE, Lima.

Silverblatt, I.

1987 *Moon, Sun and Witches: Gender Ideologies and Class in Inca and Colonial Peru*, Princeton University Press, New Jersey.

Urteaga, H. H.

1931 *El imperio incaico, en el que se incluye la historia del ayllu y familia de los incas*, Librería e Imprenta, Gil, Lima.

Zuidema, R. T.

1995 *El sistema de ceques del Cuzco*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

ANEXO. Lista de los incas de privilegio según Guamán Poma

	Alcalde de corte	Alcalde ordinario	Alguazil mayor	Tocricoc	Veciador	Regidor	Secretario del Inca	Secretario del consejo real	Secretario
Masca									
Chillque					<input type="radio"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
Papri					<input type="radio"/>				<input checked="" type="checkbox"/>
Tambo									
Acos				<input type="radio"/>					
Yana Huara				<input type="radio"/>					
Mayu									
Cancu				<input type="radio"/>					
Rinactampu									
Tambo									
Anta	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>					
Equeco					<input type="radio"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
Sacsa Uana									
Quilis Canchi		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>		<input type="radio"/>		
Quichua									
Uaro Conde									
Lare									
Ayamarca									
Queuar			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="radio"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	
Uaroc			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="radio"/>					
Cauna				<input type="radio"/>					

■ Ordenanzas de topa Inca Yupanqui (Chillque = mitimae en Huamanga)